ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Floridablanca estructura el proceso de **MINIMA CUANTIA**, que tiene como objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.",** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

NECESIDAD QUE SAFISFACE LA CONTRATACIÓN

Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y, fundado en la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas y la prevalencia del interés general. En el artículo 2º de la Carta Política encontramos: *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"* estas prescripciones constitucionales tienen la categoría de principios cuya finalidad es la de irradiar el sentido y contenido del ordenamiento jurídico, así, el municipio de Floridablanca en su condición de entidad territorial y conforme lo previsto por el artículo 311 Constitucional tiene a su cargo: *"(…) prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes"*. De los artículos 314 y 315 Constitucionales se desprende que el Alcalde es el jefe de la administración local, representante legal del municipio y que dentro de sus funciones se encuentran la de *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo".*

El artículo 209 ibidem indica que la función administrativa implica en sí el servicio a través del cual se satisfacen los intereses generales de la comunidad bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

La ley 136 de 1994 en su artículo 1º consagra: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." Las anteriores facultades fueron reiteradas por el legislador mediante el art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012 *"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, en el cual se contempló, en relación la administración municipal, la facultad de los alcaldes, entre otras, para "(…) 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente (…)7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración (…)".

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 se encuentra: *"(…) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

El municipio de Floridablanca a través del Decreto Municipal No. 261 de julio 28 de 2022 393 del 10 de noviembre de 2022 estableció el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la administración central del municipio de Floridablanca y en dicho acto asignó a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana como propósito principal el de: *"contribuir a la convivencia pacífica de la ciudadanía, a la generación y apoyo a los espacios de participación ciudadana y comunitaria, regulando las relaciones políticas, la protección de los derechos fundamentales, la seguridad y el orden público, dentro del marco de la resolución pacífica y concertada de los conflictos, el ejercicio de la democracia y el desarrollo*

integral dentro de una atmósfera de equidad y solidaridad". Dentro de las funciones de esta dependencia, señaló entre otras las siguientes: ***"15.*** *Coordinar bajo la dirección del alcalde y demás autoridades competentes que intervienen en los procesos electorales y de ejercicio democrático que se deban efectuar en la jurisdicción municipal las actividades de apoyo necesarias para garantizar que los mismos se adelanten en tranquilidad, paz y armonía y el pleno disfrute de los derechos electorales".*

El artículo 116 inciso 4 de la Constitución Política reza: *"Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de jurados en las causas criminales, conciliadores o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en derecho o en equidad, en los términos que determine la ley"*.

En el mismo sentido, el artículo 247 de la Constitución Política dispone que la ley podrá crear Jueces de Paz encargados de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios. También podrá ordenar que se elijan por votación popular.

La Ley 497 de 1999 dispuso la creación de los jueces de paz, su organización y funcionamiento. En su artículo 11 en relación con las elecciones contempla:

> *"Por iniciativa del Alcalde o del Personero o de la mayoría de los miembros del Concejo Municipal o de grupos organizados de vecinos inscritos en la respectiva circunscripción electoral municipal o distrital existente, el Concejo Municipal a través de acuerdo convocará a elecciones y determinará para el efecto las circunscripciones electorales, que sean necesarias para la elección de juez de paz y de reconsideración. Los jueces de paz y de reconsideración serán elegidos mediante votación popular por los ciudadanos de las comunidades ubicadas en la circunscripción electoral.*
>
> *Los candidatos serán postulados, ante el respectivo Personero Municipal, por organizaciones comunitarias con personería jurídica o grupos organizados de vecinos inscritos en la respectiva circunscripción electoral que haya señalado el Concejo Municipal.*
>
> *Para la elección de jueces de paz y de reconsideración la votación se realizará conforme a la reglamentación que expida el Concejo Nacional Electoral.*
>
> *Para los efectos del artículo 32 de la presente ley, se elegirán en la misma fecha dos jueces de paz de reconsideración de candidatos postulados específicamente para ese cargo. En caso de no cumplirse con estos requisitos se aplicará lo dispuesto en el artículo 32 de la presente ley, para el trámite de reconsideración de la decisión."*

El artículo 13 de la Ley 497 de 1999, establece que los Jueces de Paz y de Reconsideración serán elegidos para un periodo de cinco (5) años, reelegibles de forma indefinida, y adicional en su inciso 2° señala que *"el Concejo Municipal dos (2) meses antes de la culminación del periodo previsto en el inciso anterior, convocará a nuevas elecciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 11"*.

Mediante Resolución 2543 del 2003 el Consejo Nacional Electoral reglamentó el proceso de votación para la elección de jueces de paz y reconsideración, ratificando en su artículo 1° la competencia del Concejo Municipal para expedir el acuerdo por medio del cual se convoca a elecciones; de igual forma dispone que en dicho acuerdo debe señalarse la fecha y determinar las circunscripciones electorales que sean necesarias. Así mismo, el parágrafo del artículo 1° de la Resolución 2543 del 2003 establece que el número de votantes por mesa, los puestos y mesas de votación en cada circunscripción electoral deberán ser acordados entre el Alcalde Municipal y el Registrador del respectivo municipio de acuerdo con las necesidades del lugar.

El artículo 7° de la Resolución 2543 del 2003 establece que los Alcaldes de los municipios donde se convoque a elecciones de Jueces de Paz y Reconsideración, brindarán el apoyo necesario para la realización de las votaciones.

El Concejo Municipal expidió el Acuerdo Municipal No. 013 de 2026 mediante el cual convocó a elecciones de Jueces de Paz y Reconsideración para el periodo comprendido entre el 2026 – 2031 y asignó en su artículo 6º un rol de coordinación y apoyo para las elecciones a la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Que en el artículo 1º del acuerdo municipal No. 013 del cuatro (04) de junio de 2026, el Concejo Municipal determinó que las circunscripciones electorales estarán conformadas disponiendo una zona electoral en cada comuna y una en cada corregimiento del municipio; distribución que para efectos logísticos se realizará conforme a la división Político- Electoral (DIVIPOL) establecida por la Registraduría Especial de Floridablanca, habilitando cuarenta y tres (43) puestos de votación urbanos y cinco (5) rurales.

La Registraduría Especial del Estado Civil de Floridablanca mediante la Resolución No. 038 del 03 de julio de 2026, adoptó el calendario electoral para las elecciones de Jueces de Paz y Reconsideración del municipio de Floridablanca, correspondientes al período 2026-2031.

El Acuerdo Municipal No. 013 de 2026 se reglamentó mediante Decreto Municipal No. 0154 de 2026, estableciéndose como fecha parta el desarrollo de la jornada de elección de Jueces de Paz y de Reconsideración el día 23 de agosto de 2026, para el periodo de ejercicio de funciones del 2026 al 2031.

En Comité de seguimiento y control de garantías electorales de fecha 03 de julio de 2026 y su correspondiente acta se adoptaron los compromisos institucionales y la distribución electoral para estas elecciones de jueces de paz y reconsideración para el periodo 2026 – 2031.

Desde el diseño institucional se estableció que la Registraduría Nacional del Estado Civil, es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, que tiene a su cargo -entre otras- la realización de los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y la elaboración de los calendarios electorales con plenas garantías para los Colombianos, así se refrenda por el artículo 120 superior al consagrar: *"La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas".*

El numeral 11 del artículo 5º del decreto ley 1010 de 2000 atribuye a la Registraduría Nacional del Estado Civil la función de dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales.

El Decreto Ley No. 1010 de 2000 en su artículo 5 numeral 11 atribuyó a la Registraduría Nacional del Estado Civil, la función de dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales.

La organización electoral comprende tres (3) etapas tradicionales:

- Etapa Pre-electoral: enmarcada en las actividades preparatorias.
- Etapa Electoral: se circunscribe al día de la elección o votación.
- Etapa Post Electoral: referida a los escrutinios y entrega oficial de resultados.

En virtud de lo expuesto y según las solicitudes planteadas por la Registraduría Especial de Floridablanca en los Comités de Seguimiento Electoral, se ha establecido que, para brindar apoyo logístico para la organización y realización del proceso electoral de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración se requiere contratar el suministro de los bienes y servicios, que se describen en la ficha técnica.

En consecuencia, la Secretaría del Interior, Seguridad y Convivencia Ciudadana, requiere satisfacer la necesidad con la contratación de un operador logístico que cuente con experiencia e idoneidad para satisfacer los distintos requerimientos.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2026.

De esta forma y de acuerdo con la Ley, se determina a través de la presente justificación, la necesidad para contratar a través de un proceso de Contratación a fin de satisfacer la necesidad relacionada con: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**".

A. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los aspectos económicos contextualizan el sector macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc.

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar es la prestación de servicios por parte de una persona natural o jurídica encargada de ejecutar algunas actividades que se realizarán en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, y que debe considerar sus costos en función de la actividad económica, debemos considerar los siguientes aspectos que pueden afectar el sector y a las actividades asociadas al mismo.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, entre otros. El sector terciario se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuyen a la formación del ingreso nacional y de producto nacional.

Si bien los sectores primarios y secundarios se dedican a la producción material, el sector terciario agrupa las actividades económicas que aumentan el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales; entre ellos podemos resaltar:

- Turismo
- Transporte
- Telecomunicaciones
- Servicios profesionales
- Servicios personales
- Arte
- Salud

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios en Colombia para el análisis de su evolución en el corto plazo. A partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL- Información tercer trimestre 2025pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Valor Agregado por Actividad Económica

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Información y comunicaciones	**1,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2 INFLACIÓN

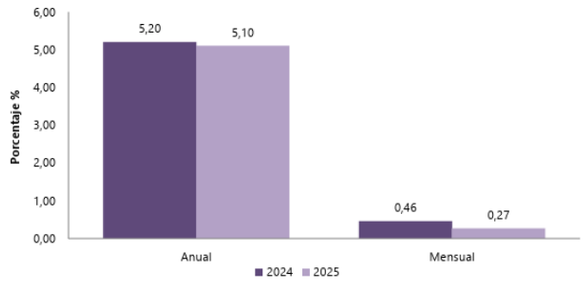
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

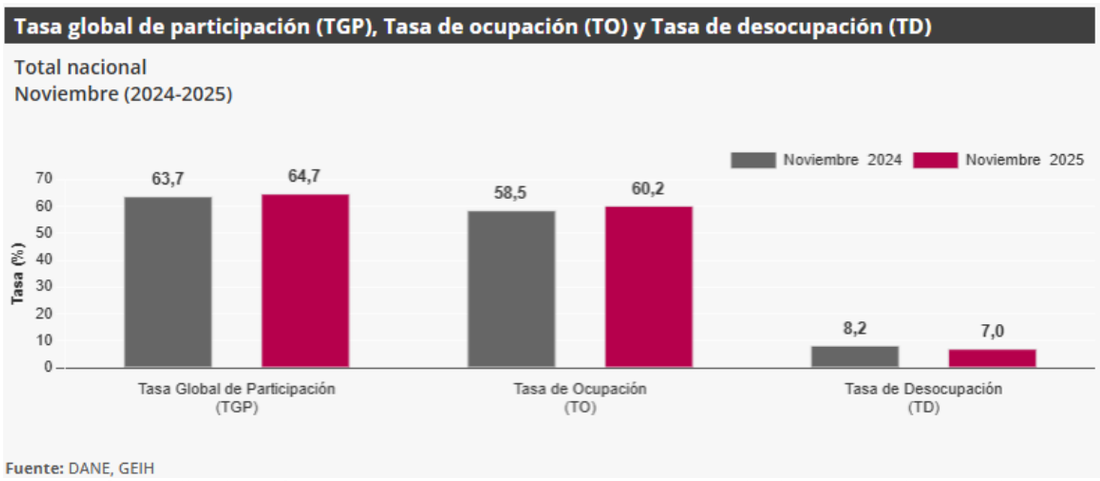
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 MERCADO LABORAL

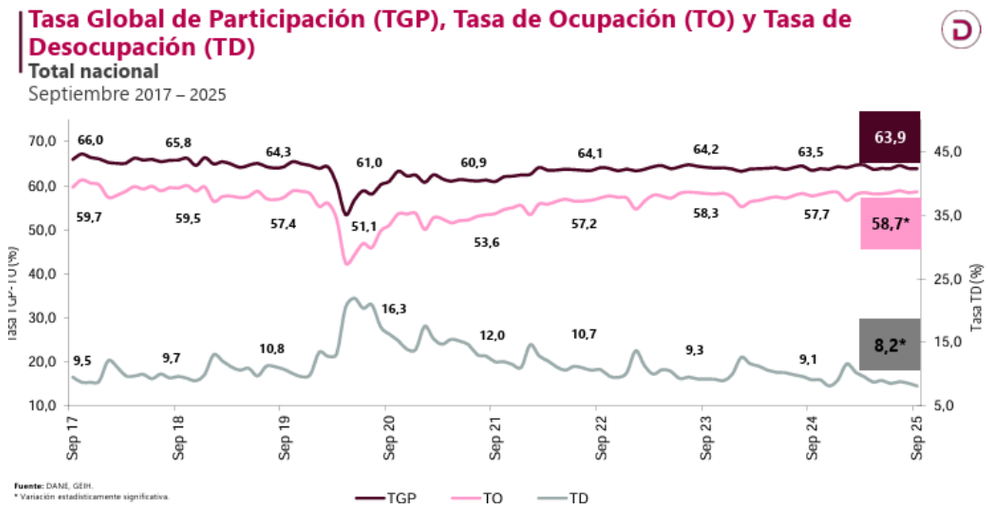
Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que

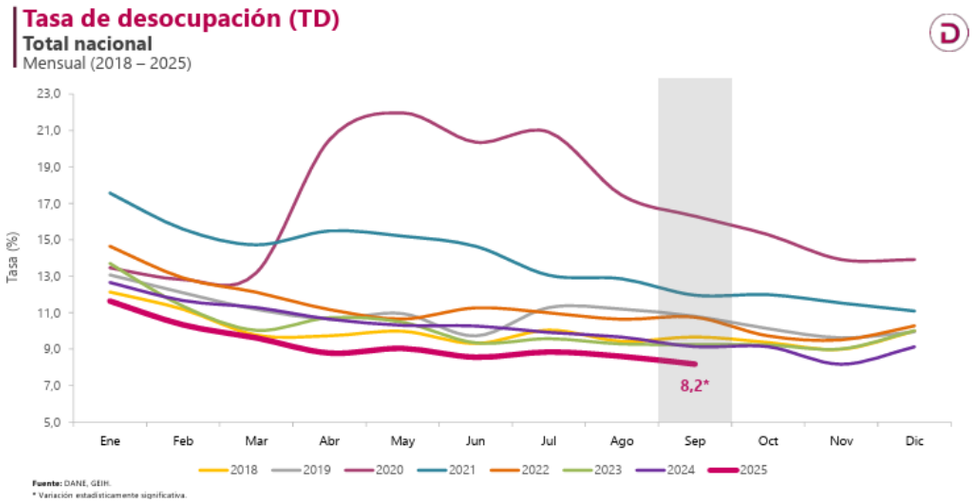


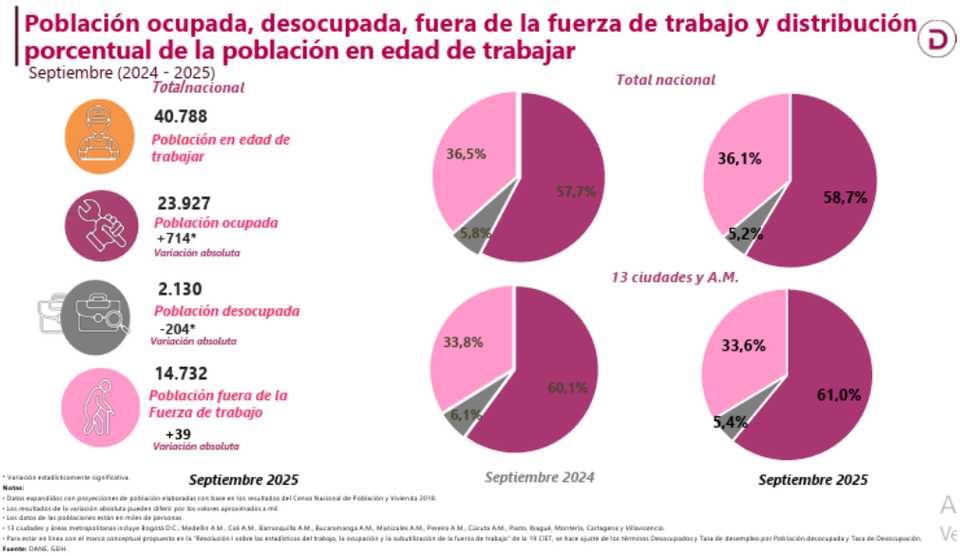
Fuente: DANE, GEIH

representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.







1.4 SECTOR SERVICIOS LOGÍSTICOS

El Departamento Nacional de Planeación lanzó un Observatorio Nacional de Logística, Transporte, Minas y Energía (ONL), una plataforma web en dónde se puede encontrar avances de proyectos y más de 100 estudios realizados sobre este sector. Esta plataforma es una gran herramienta para la información de este sector (logística) debido a que este sector presentaba altos niveles de dispersión y ausencia de información para la toma de decisiones, durante la última década se han desarrollado iniciativas de tipo tecnológico, que buscan facilitar la captura de datos para el seguimiento de la implementación de las políticas públicas mencionadas anteriormente.

De la misma manera implementó la operación estadística de análisis de la evolución del desempeño logístico de las empresas en costos, tiempos de operación, calidad en la entrega de pedidas, grado de inserción de tecnologías, tercerización de servicios, comercio exterior y competitividad regional.

Como resultado de las iniciativas mencionadas anteriormente, el país hoy cuenta con herramientas para la toma de decisiones, a partir de la captura de información tanto del sector público como del privado, cuyo alcance en la generación y análisis de indicadores evita la dependencia de los informes de índices internacionales basados en la percepción y comparaciones no equiparables.

De acuerdo con el Banco Mundial, Colombia presenta mejoras en la última década, sin embargo, retrocedió en su desempeño logístico en los últimos cinco (05) años. Recientemente el Banco

Mundial publicó los nuevos resultados del índice de desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés) del año 2023. El comportamiento de Colombia dentro de esta medida, comparativa con otros países, cayó frente al anterior reporte del 2018, principalmente por los rezagos en materia de aduanas, envíos internacionales, competencia y calidad logística, así como seguimiento y localización. Por su parte presenta mejoras en términos de infraestructura y puntualidad.

Este indicador, que no se publicaba desde 2018, mide para 139 países la facilidad para establecer conexiones confiables en la cadena de suministro y los factores estructurales que lo hacen posible, a través de 6 subindicadores

Según el ONL en sus estadísticas encontramos que el Índice de Desempeño Logístico- que es una herramienta de benchmarking creado para ayudar a los países a identificar los retos y oportunidades frente al desempeño y lo que pueden hacer para mejorarlo, con una muestra de 160 países. Colombia se encuentra en el puesto 66 con un puntaje de 2,9 puntos. En la siguiente tabla podemos evidenciar el comportamiento de este índice así:

LPI 2023- CONTEXTO LATAM			
PAÍS	**PUNTAJE LPI**	**PUESTO LPI 2023**	**PUESTO LPI 2018**
Brazil	3,2	51	56
Chile	3,0	61	34
Colombia	2,9	66	58
Mexico	2,9	66	N/A
Argentina	2,8	73	61
Bolivia	2,4	115	131

Resultados generales del LPI 2023 (Última actualización disponible para el año 2026)

De acuerdo con el reporte, geográficamente los puntajes más altos se concentran en Europa, pero también están representados el este de Asia y el Pacífico, América del Norte, Medio Oriente y África del Norte. Los 12 mejores puntajes del LPI son economías de altos ingresos. Singapur, con una puntuación de 4,3/5,0, está a la cabeza, seguido de Finlandia, con una puntuación de 4,2/5,0; Dinamarca, Alemania, Países Bajos y Suiza, con una puntuación de 4,1/5,0; Austria, Bélgica, Canadá, Hong Kong, Suecia y Emiratos Árabes Unidos, con una puntuación de 4,0/5,0. La mayoría de estas economías han sido durante años actores dominantes en las redes de cadenas de suministro internacionales.

Por su parte, el país de la región que más se destacó fue Brasil con una puntuación de 3,2/5,0, ubicándose en puesto 51, seguido de Panamá (puntuación: 3,1 y posición: 57), Chile (puntuación: 3,0 y posición: 61), Perú (puntuación: 3,0 y posición: 61), Uruguay (puntuación: 3,0 y posición: 61), y Colombia (puntuación: 2,9 y posición: 66).

Tabla 1. Comparativo de los principales países vs países de la región por componente LPI 2023

Índice de Desempeño Logístico 2023									
País	LPI Puesto /139	Cambio frente 2018	LPI Puntaje /5,0	Subindicadores - Puesto					
				Aduanas	Infra-estructura	Envíos internacionales	Competencia logística	Seguimiento y localización	Puntualidad
Singapur	1	▲ 6	4,3	1	1	2	1	1	1
Finlandia	2	▲ 8	4,2	4	5	1	3	3	1
Dinamarca	3	▲ 5	4,1	2	9	14	9	2	10
Alemania	3	▼ -2	4,1	7	3	8	3	3	10
Países Bajos	3	▲ 3	4,1	7	5	8	3	3	17
Suiza	3	▲ 10	4,1	2	2	14	2	3	4
Austria	7	▼ -3	4	14	16	4	11	3	1
Bélgica	7	▼ -4	4	7	9	4	3	16	4
Canadá	7	▲ 13	4	4	3	14	3	11	10
Estados Unidos	17	▼ -3	3,8	14	16	26	14	3	25
Brasil	51	▲ 5	3,2	56	47	68	46	54	46
Panamá	57	▼ -19	3,1	47	44	47	61	72	55
Chile	61	▼ -27	3	47	63	85	57	65	65
Perú	61	▲ 22	3	74	80	47	81	41	55
Uruguay	61	▲ 24	3	56	68	85	57	49	65
Colombia	66	▼ -8	2,9	84	59	57	57	62	65
Costa Rica	66	▲ 7	2,9	59	68	75	65	72	65
Honduras	66	▲ 27	2,9	59	68	57	81	94	65
México	66	▼ -15	2,9	84	63	75	61	62	46

Fuente: Analdex con datos del Banco Mundial, 2023

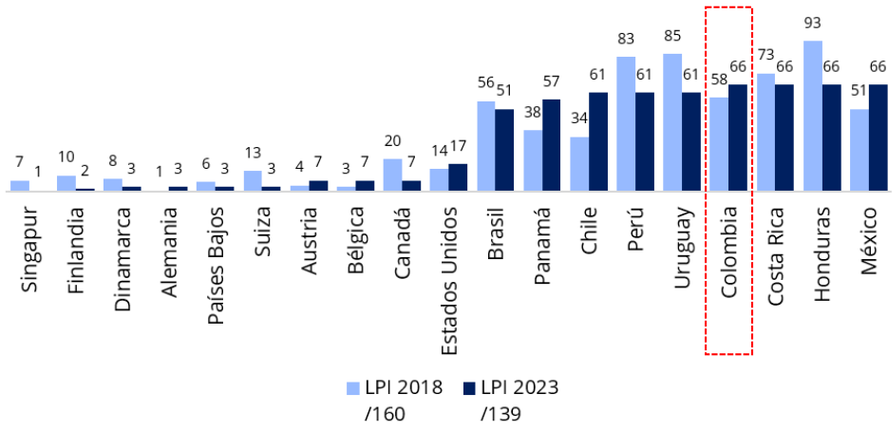
En Latinoamérica se presentaron movimientos importantes en el ranking del LPI frente al reporte del 2018. Se evidenciaron repuntes sustanciales para Perú (+22), Uruguay (+24), Costa Rica (+7) y Honduras (+27). Por su parte, cayeron significativamente en la tabla Panamá (-19), Chile (-27), Colombia (-8) y México (-15).

Los resultados muestran que Colombia comparte la misma calificación general de desempeño logístico con países como Benín, Costa Rica, Honduras, México y Namibia.

Desempeño de Colombia en el Índice de Desempeño Logístico 2023

Colombia ocupó el puesto 66 (entre 139 países) en el LPI del 2023, perdiendo 8 lugares frente a la edición del año 2018, cuando alcanzó el puesto 58 entre 160 economías. En cuanto a la puntuación general del indicador, el país registró 2,9 puntos sobre 5,0 posibles, estando levemente por encima del promedio de la región (2,8 puntos). Cabe señalar que, en el reporte del 2018, Colombia puntuó con 2,94.

Gráfica 2. Ranking del Índice de Desempeño Logístico 2023
Colombia perdió 8 puestos entre 2018 y 2023



Fuente: Analdex con datos del Banco Mundial 2023

A pesar de este retroceso, el país ha evidencia mejoras importantes en su desempeño logístico en la última década, pues en el reporte de 2014 se ubicó en el puesto 97 de 160 países, correspondiente a una puntuación de 2,64 sobre 5,0, explicado por los rezagos en todos los componentes, principalmente en puntualidad (puesto 108/160) y seguimiento y localización (puesto 111/160).

Desempeño de Colombia por componentes

En el LPI 2023, Colombia cayó en el ranking de 4 de los 6 componentes frente al 2018: aduanas (-9), envíos internacionales (-11), competencia y calidad logística (-1) y seguimiento y localización (-9). Por su parte, repuntó 14 puestos en infraestructura y 16 en puntualidad.

En cuanto a puntuación, registró una caída significativa en aduanas pasando de 2,61 en 2018 a 2,21 en 2023, alcanzando el mismo nivel del 2016. Además, se experimentó una caída en la puntuación de los envíos internacionales, pasando de 3,19 en 2018 a 3,0 en 2023.

Tabla 2. Evolución del LPI para Colombia desde 2014, por componente

Evolución del LPI para Colombia desde 2014 por componente						
Componente		2014	2016	2018	2023	Cambio 23/18
Ranking	**LPI General**	**97**	**94**	**58**	**66**	**-8**
	Aduanas	79	129	75	84	-9
	Infraestructura	98	95	73	59	14
	Envíos internacionales	95	103	46	57	-11
	Competencia logística	91	81	56	57	-1
	Seguimiento y localización	108	96	53	62	-9
	Puntualidad	111	78	81	65	16
Puntuación	**LPI General**	**2,64**	**2,61**	**2,94**	**2,9**	**-0,04**
	Aduanas	2,59	2,21	2,61	2,21	-0,4
	Infraestructura	2,44	2,43	2,67	2,9	0,23
	Envíos internacionales	2,72	2,55	3,19	3,0	-0,19
	Competencia logística	2,64	2,67	2,87	3,1	0,23
	Seguimiento y localización	2,55	2,55	3,08	3,1	0,02
	Puntualidad	2,87	3,23	3,17	3,2	0,03

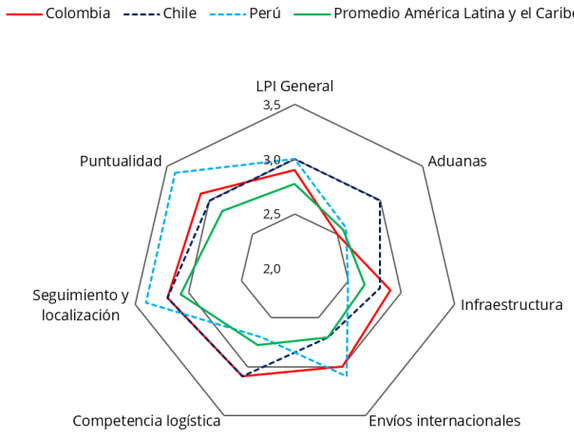
Fuente: Analdex con datos del Banco Mundial, 2023

Nota: Para los reportes de 2014, 2016 y 2018 el ranking se debe comparar frente a 160 países. En el de 2023 son 139 países los que agruparon el LPI.

Comparativo regional de Colombia

El balance de la región en el LPI fue agridulce pues países como Brasil, Perú, Uruguay, Costa Rica y Honduras lograron avanzar en su desempeño logístico comparativamente con los demás países del mundo. Sin embargo, Panamá, Chile, Colombia y México perdieron puestos.

Gráfica 3. Comparativo del LPI 2023 de Colombia con países pares y promedio regional



Fuente: Analdex con datos del Banco Mundial, 2023

El Operador Logístico tiene responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar y estrategias en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar. Como en cualquier proceso organizacional, la producción y logística debe seguir algunos pasos para establecer y mantener un orden y precisión

LOGÍSTICA ELECTORAL

La logística electoral en Colombia es un conjunto complejo de actividades orientadas a garantizar la organización y ejecución de elecciones de forma eficiente, segura y transparente. Incluye desde el soporte en la inscripción de votantes y candidatos hasta la impresión, distribución de material electoral, implementación de plataformas tecnológicas y gestión de comunicaciones durante la jornada electoral.

En el caso más reciente, la Registraduría Nacional del Estado Civil adjudicó un contrato de logística electoral por más de $2,1 billones a una unión temporal encabezada por la empresa Thomas Greg & Sons, que tendrá a su cargo múltiples componentes técnicos del proceso electoral tanto en la etapa preelectoral como electoral y postelectoral.

El sector de la logística electoral comprende un conjunto integral de bienes y servicios especializados, entre los cuales se encuentran, de manera enunciativa:

- Planeación y coordinación logística del proceso electoral.
- Diseño, impresión y custodia de material electoral.
- Transporte, distribución y recolección de material electoral en todo el territorio nacional.
- Implementación y operación de soluciones tecnológicas (software, hardware, transmisión de datos).
- Soporte para inscripción de ciudadanos, jurados de votación y candidatos.
- Gestión de centros de cómputo y consolidación de resultados.
- Servicios de seguridad de la información y protección de datos.
- Soporte técnico antes, durante y después de la jornada electoral.

Dada la magnitud y complejidad del proceso electoral colombiano, estos servicios suelen contratarse de forma integral, mediante contratos de alta cuantía y alcance nacional.

El área temática de Logística Electoral aborda asuntos esenciales para la emisión del sufragio y se concentra en las condiciones de accesibilidad (libertad, oportunidad) y secrecía de la votación. La Logística Electoral considera temas vinculados a la legislación y administración electorales, a las regulaciones administrativas, al uso de tecnología y a las responsabilidades compartidas para su instrumentación.

Se examinan los procesos de presupuestación y los costos de tecnología, así como las garantías para un suministro oportuno de los fondos requeridos. Entre las cuestiones relativas a la planeación, se incluye un análisis de los ciclos y oportunidad de las elecciones, el período de votación y la evaluación de necesidades en materia de logística electoral. Desde luego, las elecciones requieren una enorme cantidad de recursos humanos; de ahí que se atiendan los asuntos relativos al reclutamiento y capacitación de personal.

Las secciones principales dentro de esta área temática son:

- Preparativos para la Votación
- Planeación
- Materiales y Equipamiento
- Logística
- Personal y Capacitación
- Procesamiento de las Postulaciones
- Sitios de votación
- Votación

En cualquier contexto electoral existen temas relevantes comunes para los cuales han de encontrarse soluciones efectivas en caso de que la logística electoral vaya a promover la confianza del público en la integridad y el profesionalismo de la administración electoral, así como la aceptación de los resultados de una elección. Entre los temas más importantes se encuentran los siguientes:

¿Cuáles son los Preparativos para la Votación más apropiados? ¿Qué rango o combinación de facilidades para la votación, desde votar en un sitio o mesa local mediante disposiciones especiales como, por ejemplo, por correo, en ausencia, por anticipado o en localidades, áreas remotas o instituciones en particular, otorgan a los votantes elegibles la oportunidad de votar de mejor manera en términos de costo-efectividad?

¿Cuáles son las Consideraciones Administrativas que, en conjunción con los marcos legales, otorgan la base para la Planeación de las operaciones electorales por parte de un organismo electoral? Como una combinación muy compleja de procesos, la logística electoral requiere de una planeación cuidadosa y de pruebas de las soluciones propuestas antes de su utilización.

¿Cuáles son los tipos, las cantidades y los diseños apropiados del Materiales y Equipamiento electoral? El voto es un ejercicio masivo de transferencia de información, el cual exige materiales efectivos y equipo necesario para asegurar que la información se transmita correctamente, a tiempo y a través de medios sencillos de comprender. La complejidad innecesaria de los materiales o la dependencia absoluta de la tecnología pueden tener efectos muy negativos en la efectividad con la que la información se transfiere y se procesa.

¿Cuáles son los medios más efectivos para determinar la localización de las Sitios de votación y para asegurar que están diseñadas para promover servicios al votante a través del uso de estrategias de Logística efectivas? La promoción de la accesibilidad y la eficiencia de los procesos electorales, a través de la identificación de los lugares y capacidades apropiadas para las mesas de votación, es

un aspecto importante para realizar elecciones exitosas.

¿Cuáles son los mejores medios, en términos de costo-efectividad, para garantizar un alto nivel de integridad en las operaciones electorales, en la producción y manejo de los materiales, en los procedimientos electorales y en el suministro de un nivel apropiado de Seguridad para todos los aspectos del proceso electoral? Las bases esenciales para la integridad de una elección están dictadas siempre por unas medidas adecuadas que eviten el fraude electoral y que permitan a los todos participantes del proceso electoral -votantes, funcionarios, activistas políticos y candidatos- participar sin miedo o bajo amenaza.

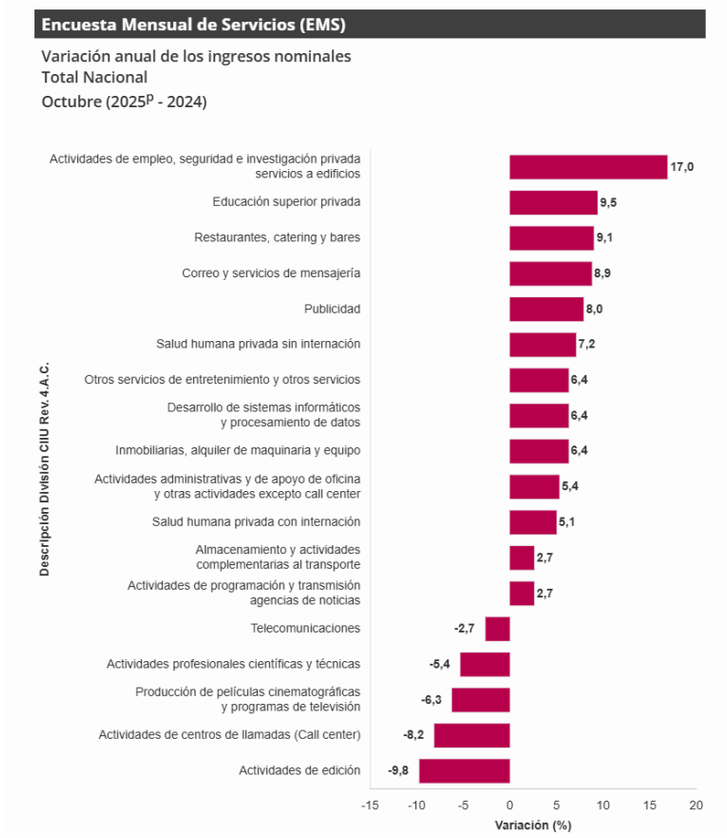
¿Cómo adoptar prácticas y procedimientos de trabajo para las Operaciones Durante la Jornada Electoral que brinden un servicio de alto nivel a los electores cuando se presentan a votar? Los diferentes sistemas electorales presentan diversos requerimientos en cuanto a las actividades que se desarrollan en las mesas de votación. No obstante, existen elementos básicos en cuanto a la atención al votante que trascienden las diferencias entre los sistemas:

- Un flujo ordenado y expedito de votantes que acuden a la mesa de votación.
- La revisión cuidadosa de las listas.
- La edición y distribución del material electoral.
- La asistencia a votantes que necesitan de más información en cuanto a sus derechos.
- La garantía de que el voto será secreto.

Por su parte, el suministro de servicios en las operaciones de logística electoral es similar al manejo de un proceso de producción vasto y complejo. Se tiene que convertir una gran cantidad de datos provenientes de diversas fuentes en un producto de alta calidad en poco tiempo. Aunque generalmente se trata de un producto "monopolizado" y los administradores electorales se encuentren siempre bajo presión para producirlo dentro de las fechas establecidas, el valor intrínseco de la logística electoral -ofrecer a los votantes un "servicio" en las mejores condiciones de costo-efectividad para permitirles el ejercicio de su derecho democrático al voto de manera libre y justa.

SECTOR SERVICIOS

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



Boletín técnico DANE - Encuesta Mensual de Servicios. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Total nacional

Noviembre 2024 - octubre 2025ᵖ / noviembre 2023 - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,3	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

ᵖ Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 ALIANZAS COMERCIALES CON COLOMBIA

En los inicios de 2023, el ambiente económico en el mundo seguía impactado por los desequilibrios asociados con la crisis logística postpandemia, evidenciado en la disminución de contenedores, lo que provocó un aumento de precios en los bienes transables [1]. Así mismo, la Guerra entre Rusia y Ucrania continúa generando expectativas negativas al crecimiento del PIB global y en 2022 generó presión al alza Informe al Congreso en la inflación mundial, en particular con el incremento de los precios de los alimentos. Esta situación, no obstante, dio un viraje hacia una inflación menor en 2023.

Estos factores y una fuerte demanda interna de los países acentuaron el aumento de precios a nivel mundial, que mantenían una tendencia creciente desde mediados de 2021. La inflación afectó a la mayoría de los países del mundo en el 2022, pero en algunos, por sus políticas monetarias contractivas se evidenciaron menores precios a finales de dicho año y durante 2023.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995),

Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.



INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2016, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

De igual forma, el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales da un lineamiento para al aplicación de las Entidades Estatales del orden municipal en los Acuerdos comerciales.

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (unicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados ELC, el Triángulo Norte (unicamente con Guatemala), la Unión Eropea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Desición 439 de 1998 de la Comisión CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Es así, que el Municipio de Floridablanca deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Para la entidad podemos determinar lo siguiente:

Acuerdo comercial		¿vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza pacifico	Chile	Si	Si	No	No	No
	Perú	Si	Si	No	No	No

Chile		Si	Si	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
Triángulo Norte	**Guatemala**	Si	Si	No		No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andia		Si	Si	N/A	N/A	Si

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente

B. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el cumplimiento del objeto del contrato, el Municipio requiere los siguientes servicios conforme a las disposiciones que se detallan a continuación:

I. ALIMENTOS Y BEBIDAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESAYUNO	Suministro de tamal de carne de 250 gramos, acompañado de pan y queso, empaque individual biodegradable,con bebida en botella pet de 400 ml.	UNIDAD	1
2	REFRIGERIO MENÚ No. 1	Hamburguesa sencilla de carne de res o pollo, pan blanco, verduras, salsas, porción de papa a la francesa 300grs aproximadamente. Bebida refrescante: limonada en vaso desechable de 16 onzas o gaseosa pet de 250ml.	UNIDAD	1
3	REFRIGERIO MENÚ No. 2	Picado de fruta fresca, con 5 porciones de fruta variada de 50 grs cada porción, porción de helado de crema x 35 grs, servido en envase no retornable.	UNIDAD	1
4	REFRIGERIO MENÚ No. 3	Sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso creman cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)	UNIDAD	1
5	REFRIGERIO MENÚ No. 4	Empanada o flauta de harina de trigo de 200grs en empaque individual de aluminio o papel kraft, rellenos variados. Jugo en caja de 200ml o gaseosa pet x 250ml, sabor es variados o malta pet x 200ml.	UNIDAD	1
6	REFRIGERIO MENÚ No. 5	Mini hamburguesa de 110 grs acompañado de vaso de bebida gaseosa pet de 250 ml.	UNIDAD	1
7	ALMUERZO MENÚ No. 1	Porción de arroz blanco o con verduras, una porción de carne o de pollo o pescado(150grs), en salada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, gaseosa pet x 250ml o jugo en caja x 200ml.	UNIDAD	1
8	ALMUERZO MENÚ No. 2	Dos porciones de carne de mín. 125grc/u (carne roja, pollo, cerdo o pescado), con porción de arroz blanco o con verduras, acompañada de en salada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, gaseosa x 250ml o jugo en caja x 250 ml y postre.	UNIDAD	1
9	ALMUERZO MENÚ No. 3	Suministro de almuerzo compuesto por 300 gramos de carne, acompañado de 1 rellena, 1 chorizo, papa o yuca, guacamole, en empaques biodegradables, con gaseosa pet de 500 ml.	UNIDAD	1
10	ALMUERZO MENÚ No. 4	Porción de arroz blanco, una porción de carne o de pollo o de cerdo de 150 gramos, ensalada, agridulce o verdura o vegetales frescos,	UNIDAD	1

		gaseosa pet 250 o jugo natural de 9 onzas, porción de papa o yuca de 100gr		
11	ESTACIÓN DE BEBIDAS OPCIÓN 1	Alquiler de estación de bebidas que incluya: cafetera con capacidad mínima de 200 tintos o aromáticas, dispensador de agua potable para botellón. Debe incluir los insumos necesarios para una jornada de hasta 8 horas (café, aromáticas, revolvedores, azúcar en papeleta, botellón de agua, vasos desechables para tinto y agua) y la persona encargada de servir las bebidas.	UNIDAD	1
12	ESTACIÓN DE BEBIDAS OPCIÓN 2	Alquiler de estación de bebidas que incluya: cafetera con capacidad mínima de 120 tintos o aromáticas, dispensador de agua potable para botellón. Debe incluir los insumos necesarios para una jornada de hasta 8 horas (café, aromáticas, revolvedores, azúcar en papeleta, botellón de agua, vasos desechables para tinto y agua) y la persona encargada de servir las bebidas.	UNIDAD	1
13	ESTACIÓN DE BEBIDAS OPCIÓN 3	Alquiler de estación de bebidas que incluya: cafetera con capacidad mínima de 60 tintos o aromáticas, dispensador de agua potable para botellón. Debe incluir los insumos necesarios para una jornada de hasta 8 horas (café, aromáticas, revolvedores, azúcar en papeleta, botellón de agua, vasos desechables para tinto y agua) y la persona encargada de servir las bebidas.	UNIDAD	1
14	ESTACIÓN DE CRISPETA	Suministro de 200 bolsas con crispeta de 45 gramos cada una. Preparadas en la máquina de palomitas y servidas en el lugar del evento. Debe incluir el transporte y el operario uniformado.	UNIDAD	1
15	BEBIDA O REFRESCO	Bebida carbonatada sin alcohol de 250 ml.	UNIDAD	1
16	HIDRATACIÓN	Botella de agua potable de 300 ml	UNIDAD	1
17	HIDRATACIÓN	Botella de agua potable de 600 ml	UNIDAD	1
18	BOTELLONES DE AGUA	Suministro de botellones de agua para adaptar a dispensador de agua eléctrico	UNIDAD	1
		II. MESAS Y SILLAS		
19	TABLONES DE MADERA	Alquiler de tablones de madera de 1.80 x 0.60 mts y 0.70mts de altura	UNIDAD	1
20	SILLAS PLÁSTICAS	Alquiler de sillas tipo de evento, sin apoya brazos color blanco ancho 49 cm fondo 57cm altura 56cm.	UNIDAD	1
		III. TECHOS Y CARPAS		
21	TECHO MODULAR	Alquiler de módulo de techo de 10 mts de fondo x 6 mts de frente y 5 mts de altura cada uno. Lona blanca impermeable y estructura en hierro.	UNIDAD	1
22	CARPA TIPO PIRÁMIDE	Alquiler de carpa para evento 4 x4 mts. Material: estructura en hierro y lona blanca impermeable. Medidas: frente 4 mts, fondo 4 mts, altura 2mts en sus laterales.	UNIDAD	1
		IV. SISTEMA DE ILUMINACION		
23	BOMBILLOS	Suministro de bombillos de 30 watts	UNIDAD	1
24	ILUMINACION LED	Instalación de dos lámparas LED en cada carpa.	JUEGO	1
		VIII. DISPOSITIVOS DE DISTRIBUCION ELECTRICA		
25	REGLETAS	Alquiler de regletas con capacidad para seis (6) puntos	UNIDAD	1
26	EXTENSIONES	Alquiler de extensión de 9 metros	UNIDAD	1
		V. EQUIPOS TECNOLOGICOS		
27	FOTOCOPIADORA	Alquiler de una fotocopiadora multifuncional laser marca, límite de 7000 impresiones	UNIDAD	1
28	ESCÁNER	Alquiler de un escáner - con plano cristal	UNIDAD	1

29	COMPUTADORES	Alquiler de computadores todo en uno de 31,5 Pulgadas 6000 1 la INTEL CORE 17 RAM 16GB	UNIDAD	1
30	IMPRESORA	Alquiler impresora	UNIDAD	1
		VI. EQUIPOS DE VENTILACION		
31	VENTILADOR	Alquiler de ventilador grande, tipo pedal de tres (3) velocidades	UNIDAD	1
		VII. SERVICIO DE ASEO		
32	SERVICIO DE ASEO	Mantenimiento del aseo en el sitio de escrutinio y baños, durante los días de escrutinio	DIA	1
		VIII. INSUMOS DE ASEO		
33	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	Suministro jabón líquido antibacterial para manos con dispensador en presentación de 1000 cm3 con criterios de biodegrabilidad al 80%	UNIDAD	1
34	PAPEL HIGIÉNICO	Suministro de paquete de papel higiénico x 4 rollos grandes	PAQUETE	1
35	BOLSAS GRANDES PARA RECICLAJE NEGRAS	Suministro de paquetes x 10 unidades de bolsas color negro que sean en un 80% de plástico reciclado o que contengan componentes biodegradables. Capacidad de 50 litros. Medidas 70 x 90 cms.	PAQUETE	1
36	BOLSAS GRANDES PARA RECICLAJE BLANCAS	Suministro de paquetes x 10 unidades de bolsas color blanco que sean en un 80% de plástico reciclado. Material aprovechable color blanco. Capacidad de 60 litros. Medidas 70 x 90 cms.	PAQUETE	1
37	BOLSAS GRANDES PARA RECICLAJE VERDES	Suministro de paquetes x 10 unidades de bolsas color verde que sean en un 80% de plástico reciclado. Material aprovechable color blanco. Capacidad de 60 litros. Medidas 70 x 90 cms.	PAQUETE	1
		IX. INSUMOS PARA ELECCIONES Y ESCRUTINIO		
38	PASACALLE	Pasacalle de dos (2) metros con aviso de depósito de inservibles de puestos de votación con logo de la Registraduría Nacional del Estado Civil	UNIDAD	1
39	RESMA DE PAPEL	Suministro resma de papel bond 75 gramos, tamaño oficio 21.6 x 33 cm, papel multipropósito y papel ecológico para uso en fotocopiadora, impresoras link jet y láser	RESMA	1
40	LAPICES	Suministro de cajas de lápices HB X 12 unidades	CAJA	1
41	MARCADORES NEGROS	Suministro de marcadores punta delgada x 12	CAJA	1
42	SACAPUNTA METALICO	Suministro de sacapuntas metálicos, caja x 12	CAJA	1
43	GANCHO CLIPS	Suministro de cajas de ganchos clips x 100 unidades	CAJA	1
44	SOBRES	Suministro de paquetes de sobre de manila tamaño oficio 25 x 35 cms en papel ecológico x 100 und	PAQUETE	1
45	CARPETAS	Suministro de paquetes de carpetas de archivo inactivo, tamaño oficio, cuatro aletas, medida de la carpeta abierta 69.2 cm x 69.5 cm, color blanco x 50 und	PAQUETE	1
46	CARPETAS	Suministro de carpeta tipo sobre, resistente, en cartón blanco/kraft, con capacidad para 200 hojas	UNIDAD	1
47	BORRADOR DE NATA	Suministro de borrador de nata grande PZ 400	UNIDAD	1
48	BORRADOR DE TINTA	Suministro de borrador de tinta	UNIDAD	1
49	MEMORIAS	Suministro de memorias USB de 32 GB	UNIDAD	1
50	MEMORIAS	Suministro de memorias USB de 64 GB	UNIDAD	1
51	SACAGANCHOS	Suministro de sancaganchos metálicos	UNIDAD	1
52	TIJERAS	Suministro de tijeras medianas todo uso para trabajo pesado	UNIDAD	1

53	REGLA	Suministro de regla plástica de 30 cms	UNIDAD	1
54	ARCAS TRICLAVE	Mantenimiento de arcas triclave. Lijado, pintura y suministro de candado de seguridad.	UNIDAD	1
55	COSTALES	Suministro de costales de polipropileno (plástico tejido) de 60 cm x 92 cm	UNIDAD	1
56	CAJAS DE ARCHIVO	Suministro de cajas de cartón para archivo X200 C-790K 20*21*27 cm	UNIDAD	1
57	BAYETILLA	Suministro de bayetilla de 19 x 20 cm. 80% algodón 20% poliéster. Color blanco o rojo.	UNIDAD	1
58	ROLLO DE PITA	Suministro de rollo de pita de tela de 100 mts	UNIDAD	1
59	HUELLEROS	Suministro de huelleros a base de aceite, tamaño pequeño, tinta negra.	UNIDAD	1
60	PAPEL PERIÓDICO	Suministro de pliego de papel periódico - ecológico	PLIEGO	1
61	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	Suministro de cinta pegante transparente de 2 pulgadas de 30 metros lineales.	UNIDAD	1
62	CINTA ANCHA DE PAPEL	Suministro de cinta pegante de papel de 2 pulgadas, mínimo de 30 mts	UNIDAD	1
63	PEGANTE	Suministro de tarro de pegante colbón de 225 gr	UNIDAD	1
64	COSEDORAS	Suministro de cosedora metálica de 20 hojas	UNIDAD	1
65	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora laserjet enterprise M605 color negro hp de alta capacidad	UNIDAD	1
66	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora HP laser Jet 1536dng MFP	UNIDAD	1
67	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora HP laserJEt Pro MFP M426 dw	UNIDAD	1
68	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora LEXMARK MS 315dn	UNIDAD	1
69	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora SAMSUNG mlt - D111S	UNIDAD	1
70	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora HP Laser JET Pro MFP 4103fdw	UNIDAD	1
71	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora HP laser JET P1102 w	UNIDAD	1
72	TONER DE IMPRESION	Toner para impresora Lexmark 58D4H00	UNIDAD	1
73	GUILLOTINA	Alquiler de máquina para cortar papel	DIA	1
74	TARJETON	Papel bond de 75gr, full color. Tamaño: 33x23 cm	UNIDAD	1

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, contratos adelantados por el municipio de Floridablanca durante los años anteriores, cuyo objeto de contratación guardase relación con el presente proceso:

AÑO: 2026
CONTRATO FLO-CONT-MIN-002-2026
CONTRATISTA: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS
OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA A CELEBRARSE EL 8 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA -SANTANDER-.
VALOR DEL CONTRATO: $168.000.000 COP

AÑO: 2025
CONTRATO FLO-CONT-SAMC-011-2025
CONTRATISTA: AGENCIA ATENEA SOLUCIONES DE MARKETING SAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y CONSULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SA
VALOR DEL CONTRATO: $160.000.000 COP

AÑO: 2024
CONTRATO FLO-CONT-MIN-020-2024
CONTRATISTA: PRODUCCIONES Y LOGISTICA OK SAS
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA EN LA JORNADA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE JUNTAS ADMINISTRADOR
VALOR DEL CONTRATO: $ 58.027.555 COP

AÑO: 2021
CONTRATO: FLO-MIN-018-2021
CONTRATISTA: ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS
OBJETO: APOYO LOGISTICO ELECCIONES CONSEJOS DE JUVENTUDES
VALOR DEL CONTRATO: $39.996.437 COP

AÑO: 2021
CONTRATO: FLO-MIN-013-2021
CONTRATISTA: ABC PRODUCCIONES S.A.S.
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO ELECCIONES JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO: $58.902.880 COP

CONTRATACIONES SIMILARES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES.

Para el análisis de la demanda se tomaron en consideración procesos llevados a cabo por otras entidades, cuyos objetos son iguales o similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que se conlleven durante la ejecución del contrato.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
1706-2025-CO1.PCCNTR.8150289	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL REQUERIDA SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA DE EDUCACION, SECRETARIA DE PLANEACION Y LA OFICINA DE PRENSA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER	$ 951.532.951	2025
1215-2025-CO1.PCCNTR.7788178	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER LOTE 2	$ 425.000.000	2025
1401-2025-CO1.PCCNTR.8019502	OYAR LA GESTION TECNICA, TECNOLOGICA, OPERATIVA, LOGISTICA, FISICO, JURIDICA Y ECONOMICA DE LOS PROCESOS DE LA CONSERVACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$ 2.409.202.029	2025
FLO-LP-001-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER	$1.392.450.000	2022
IDEFLO-LP-001-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y DEMAS EVENTOS INSTITUCIONALES REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, FORMATIVOS Y COMPETITIVOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DURANTE LA VIGENCIA 2023	$629.000.000	2023

ESTUDIO DE LA OFERTA

Clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	CLASE
80 14 16 00	Gestión de eventos
81 14 16 00	Manejo de Cadena de Suministro
82 10 15 00	Publicidad impresa
82 12 15 00	Servicio de Impresión
90 11 16 00	Facilidades para encuentros

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL SEGÚN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA -SIIS

Según el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS, a 2023 a nivel nacional se encontraban sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, las siguientes empresas dedicadas a actividades con código CIIU:

7320 estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

Esta clase incluye:

Esta clase incluye:

• Los estudios sobre posibilidades de comercialización, aceptación y el grado de conocimiento de los productos y hábitos de compra de los consumidores, con el fin de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluyendo el análisis estadístico de los resultados.
• Las encuestas de opinión pública, acerca de temas políticos, económicos y sociales y el análisis estadístico de los resultados de estas encuestas.

BASE DE DATOS: 55 EMPRESAS

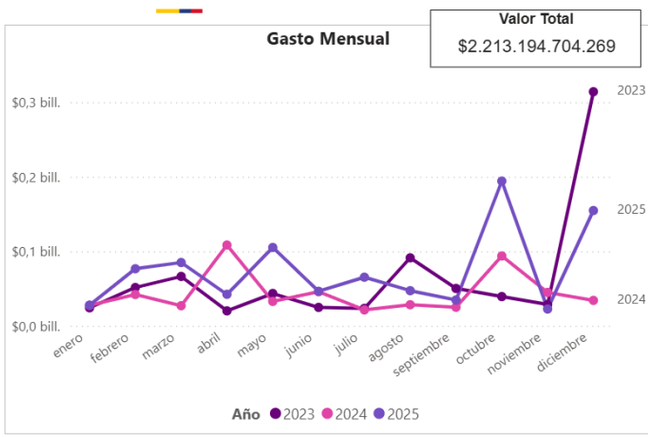
NIT	Razón social	Código CIIU
805020149	S.M. CONSULTORES S.A.S	M7320
800072304	MARKET RESEARCH DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	M7320
800160251	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACION S.A.	M7320
800129672	VITA INVERSIONES Y MERCADEO S A S	M7320
800233648	MARKET TEAM SA	M7320
811040017	KALTEX COLOMBIA S.A.S.	M7320
800089535	TEMPO GROUP SAS, EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	M7320
800183582	QUESTER SAS	M7320
800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	M7320
800174162	KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA SAS	M7320
830096381	SYNOVATE COLOMBIA SA	M7320
860522849	EASA COLOMBIANA S A	K7320
860524760	COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES Y ASESORIAS DE MERCADEO S.A.	M7320
830000889	YANHAAS SA	M7320
830141443	ROTOR SYSTEM LTDA	M7320
860350939	TYG TECNOLOGIA Y GERENCIA S A S	M7320
860079793	AC NIELSEN DE COLOMBIA LTDA	M7320
830058237	GLORIA GALLEGO SIGMADOS INTERNACIONAL S.A.S.	M7320
860067303	OPTIMOS LTDA	M7320
860065823	CENTRO DE INVESTIGACION DEL CONSUMIDOR LTDA	M7320
890909099	INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S.	M7320
830511597	KANTAR WORLDPANEL PERU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	M7320
830012785	DATEXCO COMPANY S.A.	M7320
830051523	LA SOCIEDAD INDICES DE DIRECCION EMPRESARIAL S A	M7320
890319494	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S	M7320
830029578	SAP ANDINA Y DEL CARIBE C.A. EN COLOMBIA EN LIQUIDACION	K7320
830100700	BRANDSTRAT S.A.S	M7320
830108866	MILLWARD BROWN COLOMBIA SAS	M7320

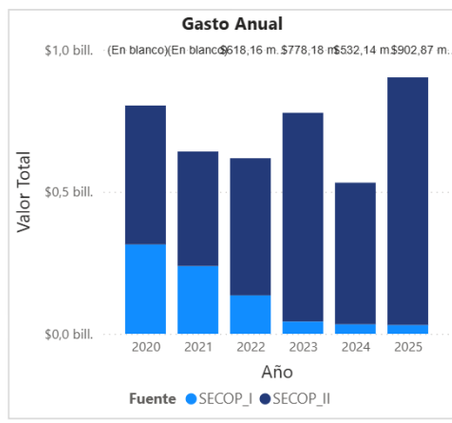
860034509	IMS HEALTH COLOMBIA S.A.	M7320
900271985	GFK COLOMBIA S.A.	M7320
900369611	INSITUM CONSULTORIA COLOMBIA S,A,S,	M7320
900598686	PRODUCTIVIDAD INTEGRAL S.A.S.	M7320
900573619	IINSPIRA RESEARCH S.A.S.	M7320
900525963	LEXIA COLOMBIA SAS	M7320
900466943	VERAVOX SAS	M7320
900096224	TARGET INSIGHTS SAS	M7320
900322901	MCW SAS	M7320
900511354	PROVOKERS COLOMBIA SA	M7320
900200049	GRUPO MEIKO S.A.S	M7320
900280150	CONNECTA S.A.S	M7320
900015118	METIS GROUP SA	M7320
900587143	IMPOQING MOTOR SAS	M7320
900353434	DICHTER NEIRA COLOMBIA SAS	M7320
900170183	SYNAPSIS RESEARCH SAS	M7320
900298068	GFK RETAIL AND TECHNOLOGY COLOMBIA LIMITADA	M7320
900196362	OBJETIVO CONSULTOTA LATINOAMERICANA S A S	M7320
900691521	A PIECE OF PIE COLOMBIA SAS	M7320
900748355	LOGRO.CO S.A.S.	M7320
900796791	MGR GRUPO S.A.S.	M7320
901020780	IFU COLOMBIA S A S EN LIQUIDACION	M7320
901397463	MARKETECH ANALYTICS S.A.S	M7320
900939508	RESOLVE STUDIO SAS	M7320
900831228	LLC LANGUAGE CONNECTIONS SAS	M7320
901381290	PERFORMANTE SAS	M7320
900939508	RESOLVE STUDIO SAS	M7320

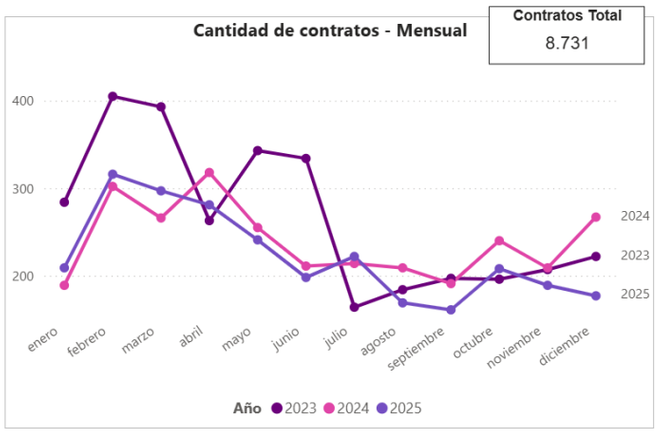
Por otra parte, el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente a través del visualizador del Análisis de la Oferta, podemos evidenciar lo siguiente:

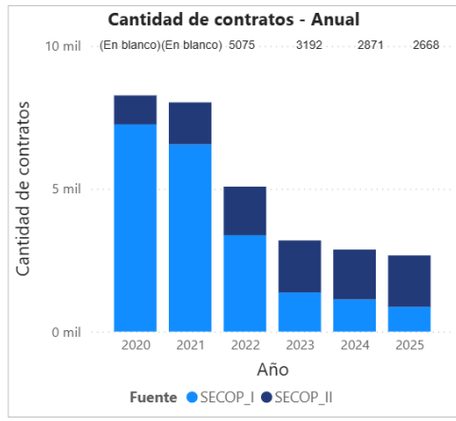
Filtros de la visualización

- Años: 2023 al 2025
- Códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso
- Nivel nacional



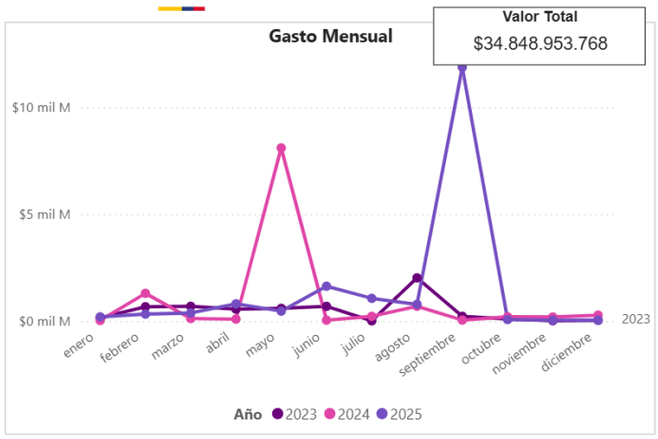


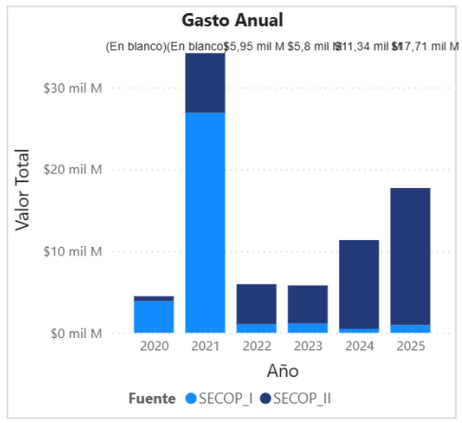


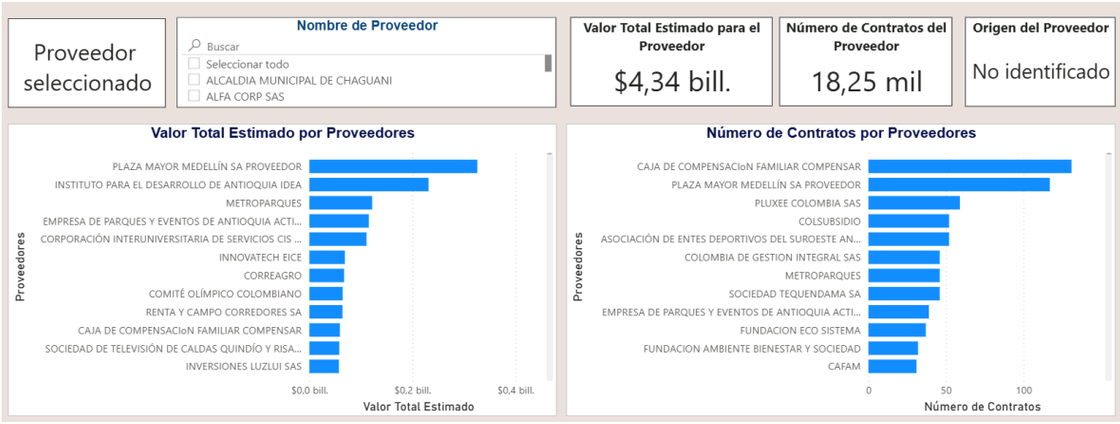


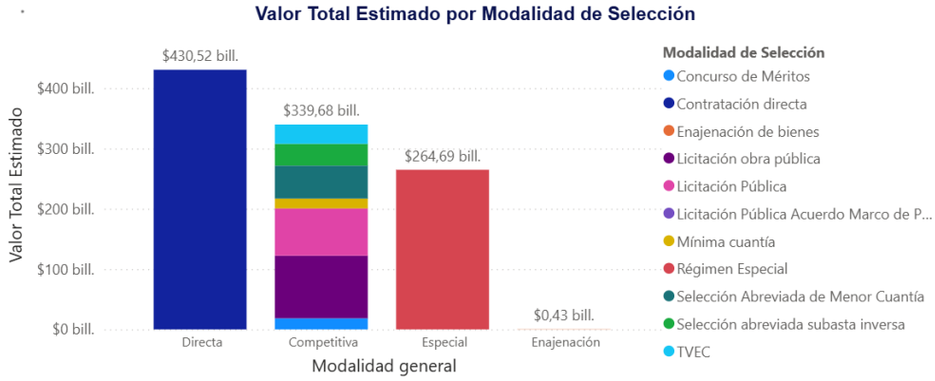
Filtros de la visualización

- Años: 2023 al 2025
- Códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso
- Nivel entidad departamental









D. ESTUDIO ECONÓMICO

Para el análisis económico, la Secretaria de Interior como oficina Gestora procedió a realizar solicitud de cotización a posibles proveedores, atendiendo, a su vez, que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a impuestos, gravámenes ordenanza les y municipales que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, señalando que los valores ofertados no serán sujetos a reajuste, obteniendo los valores promedio que estiman cada uno de los valores de los ítem del presupuesto oficial, por tanto para mayor complemento el estudio económico y del mercado realizado por la oficina gestora se anexa al presente documento.

ANEXO: VER ADJUNTO ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta los precios unitarios determinados en el análisis realizado y una proyección de servicios de PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, se estima el valor de la bolsa agotable como presupuesto oficial en **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000.000).**

No obstante, el presupuesto se ejecutará de acuerdo con la cantidad de servicios requeridos por la entidad y durante el plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato y/o hasta agotar presupuesto

Se firma el 3 de agosto de 2026.

RESPONSABLE

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
Municipio de Floridablanca

Proyectó aspectos financieros: Tatiana Rangel Rodríguez – CPS Oficina de Contratación